



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministerio
de Hacienda

Dirección General de
Contabilidad Pública

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
DE PRESUPUESTO DE GASTOS CON ENFOQUE POR
RESULTADOS, INVERSIÓN PÚBLICA Y GASTO SOCIAL
PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DIRIGIDO A GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS
REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE

PRESENTACIÓN

La Dirección de Análisis y Consolidación Contable, de la Dirección General de Contabilidad Pública, en cumplimiento de sus atribuciones ha elaborado el presente manual, cuya finalidad es dar a conocer a los funcionarios de las entidades del Sector Público, los procedimientos para la elaboración y presentación de la información relacionada con el Presupuesto de Gastos por Resultados, Inversión Pública y Gasto Social, a efectos de contar con información oportuna para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República.

El manual ha sido diseñado con una dinámica que sirva como elemento orientador y guía, para ello se ha desarrollado cada tema con las especificaciones necesarias, que permitan a los usuarios entenderlo con facilidad, y poder así presentar información confiable y completa, evitando con ello posibles observaciones, luego de la validación, verificación y análisis realizada por los profesionales especialistas encargados del procesamiento de la citada información.

En tal sentido, ponemos a disposición de los usuarios, el presente manual formulado con la estricta rigurosidad que se requiere, con el objeto de mejorar la calidad de la información fortaleciendo la relación entre el presupuesto y los resultados, en cumplimiento de las políticas trazadas por el gobierno.

Asimismo, el manual precisa que la presentación de la información del Presupuesto de Gastos por Resultados, Inversión Pública y Gasto Social, estará acompañada de un análisis cuantitativo y cualitativo de la información a fin de sustentar las variaciones y/o explicaciones de sucesos no cumplidos durante el ejercicio fiscal materia de rendición, lo que redundará en mejores resultados en la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio y siguientes.

En consecuencia, consideramos que los lineamientos descritos en el presente manual, se cumplirán a cabalidad a fin de obtener información oportuna, confiable, clara, transparente y útil para la toma de decisiones en los diferentes niveles de la administración pública.

CONCEPTOS BÁSICOS

1. CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Cuenta General de la República, es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros y patrimoniales, económicos y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal.



2. IMPORTANCIA DE PRESENTAR INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR RESULTADOS-PPR, PRESUPUESTO DE INVERSIÓN-PI Y GASTO SOCIAL-GS



El presupuesto es concebido como una herramienta de gestión pública, que permite implementar las políticas públicas de acuerdo a los ingresos disponibles, así como el destino de los mismos, para que el Estado pueda cumplir los objetivos trazados en los planes de política económica y social de mediano y largo plazo, obteniendo los resultados que se esperan alcanzar en beneficio de la población.

PRESUPUESTO DE GASTOS CON ENFOQUE POR RESULTADOS.

Es un nuevo enfoque para elaborar el Presupuesto Público, que vincula la asignación de recursos públicos a productos y resultados medibles que se quieren alcanzar en favor de la ciudadanía.



El Presupuesto por Resultados (PpR) comprende la aplicación, en el ciclo presupuestal, de un conjunto de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones con una articulación clara y sustentada entre **productos** (bienes y servicios) a ser provistos a un determinado grupo o población objetivo, y **resultados** (cambios generados en el bienestar o condición) bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad. Es una forma diferente de interacción entre el Estado y el ciudadano y promueve la coordinación intra e intersectorial.

3. CAPACIDAD PARA EL TRABAJO INTERGERENCIAL



En la Administración Pública es frecuente observar que cada Gerencia o Dirección General trabaja en forma independiente, sin tomar en cuenta las funciones de otras gerencias o direcciones, lo que ocasiona redundancias y vacíos en la acción del Estado. Para evitar esto, es necesario desarrollar la capacidad de coordinación de manera que se pueda alcanzar una acción integral por parte del Estado.

La presentación de información Contable para la Cuenta General de la República, representa un reto organizacional ya que el logro de los resultados se da si existe coordinación entre las aéreas, en particular de logística, planificación y presupuesto, contabilidad, tesorería entre otras.

4. ¿POR QUÉ RENDIR CUENTAS?



Las Entidades del Estado se encuentran obligadas a responder por sus actuaciones ante los grupos de interés que atiende y/o al que presta servicios. Se constituye, por lo tanto en un acto de responsabilidad, que periódicamente el gobernante y/o gerente público, elaboré un informe de rendición de cuentas que garantice el Control Ciudadano y la participación de la comunidad y público en general

PRESENTACIÓN DE LA CARPETA PARA LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE Y OTRAS PRECISIONES:

La Dirección de Análisis y Consolidación Contable, tiene entre sus funciones la responsabilidad de recibir la carpeta con los formatos del Presupuesto con Enfoque de Resultados, Presupuesto de Inversión y Gasto Social, así como evaluar la información recibida con la finalidad de integrarla y consolidarla en el Tomo I de la Cuenta General de la República.

La información que se evalúa corresponde a las entidades comprendidas en el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de acuerdo al ámbito o alcance que los dispositivos legales, como la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad o las Directivas de Cierre Contable de cada ejercicio fiscal, establezcan.

CONTENIDO DE CARPETA Nº 2: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN CONTABLE

- **FORMATOS DE PRESUPUESTO DE GASTOS CON ENFOQUE DE RESULTADOS-PPR**
- **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y METAS FÍSICAS-PI**
- **PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL-GS**

La Directiva Nº.....-EF/51.01 de Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República, publicada en el Diario Oficial El Peruano en cada ejercicio Fiscal señala los siguientes formatos:

Información sobre el Presupuesto de Gastos por Resultados:

- PPR-G1 Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados.
- PPR-G2 Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados por Fuente de Financiamiento.
- PPR-G3 Clasificación Funcional Programática de la Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados.
- Análisis y Comentarios del Presupuesto de Gasto por Resultados.

La entidad presentará un análisis cualitativo y cuantitativo sobre la variación del Presupuesto Institucional Modificado-PIM respecto a la Ejecución del Gasto del ejercicio fiscal rindente, considerando como prioritarias aquellas variaciones que resulten en la categoría de los Programas Presupuestales tales como la genérica 2.3 Bienes y Servicios, 2,6 Adquisición de Activos No Financieros, identificando los Programas Presupuestales y las Actividades, Proyectos y/o Servicios de dichas genéricas.

Aquellas entidades, cuyo presupuesto no se encuentre articulado a la categoría de los Programas Presupuestales, efectuarán el análisis por las genéricas antes indicadas, incluyendo además la genérica 2.5 Otros gastos corrientes o capital (de ser el caso).

En este análisis deben incluir la problemática que ha ocasionado el nivel de ejecución (total gasto ejecutado) respecto al presupuesto programado (PIM) a nivel institucional.

Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública y Metas Físicas - PI

- PI-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública-Proyectos
 - Anexo PI-1A Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública – Adquisición de Activos No Financieros (1) Actividades
 - Anexo PI-1B Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Inversión Pública – Adquisición de Otros Activos Fijos- (2) Proyectos.
 - Anexo PI-1C Equivalencia Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión de Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros de los Formatos PP-2 Ejecución de Gastos y del EP-1 Presupuesto de Resultados.
- PI-2 Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- PI-3 Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- Análisis Cualitativo y Comentarios de los Proyectos de Inversión considerando metas físicas y financieras.

Se presentará el análisis y comentarios teniendo en cuenta el presupuesto de inversión programado y ejecutado por cada proyecto, comparándolo con el avance de la meta física de dicho proyecto; debiendo dar mayor importancia a los proyectos que competen a la categoría de los Programas Presupuestales, pudiendo además agregar cuadros y gráficos de considerarlo necesario; de incluir imágenes estas deben ser mínimas y que contengan la descripción del proyecto, el código presupuestal del proyecto e indicar si dicho proyecto ha finalizado, se encuentra en proceso o es un proyecto inconcluso .

Información sobre el Presupuesto de Gasto Social - GS

- GS-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social
 - Anexo GS-1A Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social (Gastos no incluidos en el formato GS-1)
 - Anexo GS-1B Equivalencia: Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Gasto Social.
- GS-2 Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- GS-3 Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- Análisis Cualitativo y Comentarios del Gasto Social considerando metas físicas y financieras.

Se presentará el análisis y comentarios teniendo en cuenta el presupuesto programado y ejecutado en los Programas Presupuestales que corresponde a la gestión de cada entidad.

Las entidades que no cuentan con estos formatos o solo tienen como gasto social las obligaciones previsionales (pensiones) omiten este análisis.

Por otro lado, las entidades responsables de los Programas Presupuestales como Cuna Más, Beca 18, Pensión 65; Programa de Apoyo a los Más Pobres – Juntos, deben incluir adicionalmente un informe especial de estos programas que contenga cuadros estadísticos del avance de los programas, tomando como referencia la información que contiene sus formatos GS-1 precisando si existiera alguna diferencia con la información contenida en dicho formato.

En el caso de los gobiernos locales que cuentan con el **Programa del Vaso de Leche, DEMUNA, Apoyo al Niño y al Adolescente, Apoyo al Anciano, Apoyo al Ciudadano y a la Familia**, entre otros, deben incluir un comentario debidamente sustentado, en el que indicarán el presupuesto programado y ejecutado del ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas revelado en los formatos GS-1; indicando las metas físicas alcanzadas y, de considerarlo necesario, anexar alguna otra información estadística a fin de complementar con mayor detalle estas actividades.

PRESENTACIÓN DE CARPETA Y OTRAS PRECISIONES

1. Estos formatos deben presentarse en original debidamente foliados, sellados y firmados por los responsables, en folder separado a la Dirección de Análisis y Consolidación Contable.
2. La información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República se presentará en el aplicativo Web SIAF “Módulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria” y simultáneamente en carpeta física debidamente foliada, con el título denominado: Presupuesto de Gastos con enfoque de Resultados, Presupuesto de Inversión

Pública y Metas Físicas y Gasto Social; asimismo, se incluirán los análisis y comentarios los mismos que además deberán ser remitidos en medio magnético (CDs) o a través del correo electrónico a: mcrisanto@mef.gob.pe, rrobles@mef.gob.pe y equispe@mef.gob.pe .

3. Los responsables de la Dirección de Presupuesto de la Entidad, deben realizar el registro de las metas físicas de proyectos de inversión y gasto social hasta el segundo semestre del ejercicio fiscal a rendir, a fin de cumplir con el artículo 26º numeral 3 literal g) y h) de la Ley Nº 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, de manera que reflejen el avance de las metas físicas programadas y ejecutadas en el ejercicio, debiendo ser coherentes con las cifras indicadas en la programación y ejecución del presupuesto.
4. Los Pliegos que tienen más de una Unidad Ejecutora, deberán confirmar que estas hayan registrado sus metas físicas.
5. Por otro lado, al efectuar la Conciliación del marco legal del presupuesto y ejecución presupuestal deben registrar el avance de metas físicas, o no cerrar el “AVANCE DE METAS FISICAS” en la web, con la finalidad que al generar sus reportes de inversión y gasto social se presenten con información completa.
6. La responsabilidad de elaborar, verificar y analizar el comentario cualitativo que debe acompañar a los formatos (PPR, PI y GS), es de la Dirección y/o Gerencia de Presupuesto o quien haga sus veces, que solicitará a las áreas competentes los datos necesarios para cumplir con tal fin.
7. La información de Presupuesto de Inversión Pública – PI y Gasto Social – GS de las Municipalidades, Mancomunidades, Sociedades de Beneficencia Pública, Institutos Viales, Centros Poblados, que no cuenten con Director General de Administración y Director de Presupuesto, deberá ser firmada y sellada por el Titular del Pliego o por el responsable de formular y programar el presupuesto o la persona autorizada por el titular del pliego, cuando así lo disponga, y el contador de la entidad.

RECOMENDACIONES PARA OBTENER LOS REPORTES DE PRESUPUESTO POR RESULTADOS-PR; INVERSIÓN PÚBLICA-PI Y GASTO SOCIAL-GS

La referida información (formatos) no son editables, se generan automáticamente debido a un proceso efectuado por el SIAF, que recoge información del presupuesto programado, así como las metas físicas, ubigeo, entre otros, del módulo de presupuesto-MPP de la DGPP y las transfiere a las entidades.

Su presentación es de carácter obligatorio, incluyendo aquellas entidades cuyo presupuesto no se encuentre articulado a Programas Presupuestales, lo cual no exime de la responsabilidad de verificar los importes que presenta el PI-1 y GS-1, las mismas que deben conciliar con los totales del formato PP-2 y la Ejecución del Gasto del EP-1; así como verificar el avance de las metas físicas, de su pliego y ejecutoras.

PROBLEMAS QUE SE OBSERVA AL PRESENTAR LA INFORMACIÓN:

- Se ha observado que algunas entidades, presentan la información con páginas incompletas, por lo que se recomienda verificar previamente el número de página que aparece en las impresiones de cada uno de los formatos. (Ejem. Dice pág. 1 de 12...verificar que la última hoja indique pág.12 de 12).
- Información sin las firmas completas. Esta es una falta por lo que se efectúa la observación a la entidad.

- No presentan los Análisis y Comentarios cualitativos de los Proyectos de Inversión, Gasto Social y Presupuesto de Gastos con enfoque de Resultados.
- Se observa también que hay entidades que adjuntan las Notas a los Estados Presupuestarios, cabe indicarle que estas notas no forman parte de esta información.
- Una vez obtenidos los formatos (PPR, PI y GS) los responsables deben coordinar con los Analistas responsables de la Dirección de Análisis y Consolidación Contable, con la finalidad de evitar deficiencias como las indicadas líneas arriba en su información.
- En el caso que dicha información no coincida, los responsables de presentar la información deberán verificar su fuente de datos, las cadenas funcionales que aparecen en los reportes de Proyectos y Gasto Social. En caso faltase alguna cadena funcional, deberán solicitar a Soporte SIAF que les reenvíen los datos comunes para que actualicen su información y vuelvan a imprimir sus reportes.
- Se observa que la fecha de impresión de los reportes PPR, PI y GS no guarda concordancia con la fecha de impresión del resto de reportes a presentar para el cierre contable.

MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

REMISIÓN DEL ANÁLISIS Y COMENTARIO REALIZADO EN WORD

SI ES POR EMAIL:

Consignar en el Asunto: Nombre de la Entidad y Solicitar la confirmación de la recepción.

SI ES EN CD:

Colocar en una etiqueta el nombre de la entidad indicando los títulos de los temas.

Comprobar que los archivos con la información a presentar se hayan guardado correctamente en el CD, ya que se ha observado que muchas veces los CD se encuentran en blanco.

RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DE ANALISIS, CONSOLIDACIÓN Y ESTADÍSTICA



Teléfono Central: 311-5930

Analistas Responsables:

Econ. María Crisanto Mendoza

Anexo: 3227 Email: mcrisanto@mef.gob.pe

Bach.CP Ruth Robles Chávez

Anexo: 3235 Email: rrobles@mef.gob.pe

Lic. Admin. Elena Quispe Cuya

Anexo: 3273 Email: equispe@mef.gob.pe

PRINCIPALES PAUTAS PARA ELABORAR EL ANÁLISIS Y COMENTARIOS DEL PPR

ANÁLISIS Y COMENTARIOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON ENFOQUE DE RESULTADOS

En el ejercicio 2016, la Municipalidad Distrital del Roble presenta una ejecución del gasto de 73,98% respecto a su presupuesto programado, quedando un saldo por ejecutar de S/ 3 337 que equivale al 26,02% del PIM Total.

El saldo por ejecutar corresponde principalmente, a los Programas Presupuestales como, el Programa de Salud Materno Neonatal, Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario, en los cuales se programó actividades y proyectos que no se ejecutaron debido a la transferencia de recursos que dieron en los últimos meses del año, no alcanzando el tiempo para cumplir con todos los requisitos de ley a fin de dar curso a las actividades programadas, lo que muchas veces hace que se produzca incumplimiento en la ejecución del presupuesto programado.

A continuación se detallan los programas que tuvieron un presupuesto programado en actividades y proyectos, cuya ejecución presupuestaria fue parcial o no se realizó:

PROGRAMAS	PIM	EJECUCIÓN	SALDO
Salud Materno Neonatal	375,772.00	0.00	375,772.00
Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario	471,395.00	0.00	471,395.00
Logros de Aprendizaje de estudiantes de Primaria de Educación Básica	312,144.00	156,939.08	155,204.92
Reducción de Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte	2,097,558.00	537,076.59	1,560,481.41
Agua y Saneamiento de la Población Urbana	210,000.00	0.00	210,094.74
Agua y Saneamiento de la Población Rural	993,118.00	428,980.75	564,137.25
TOTAL SALDO POR EJECUTAR:			3,337,085.32

Como se observa, este presupuesto del Programa Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte corresponde al saldo por ejecutar de los proyectos que por dificultades presentadas en el proceso de licitaciones no se ejecutaron en los plazos correspondientes por lo que su inicio fue postergándose, asimismo hay proyectos que se financian con transferencias de otras entidades que no llegan oportunamente, por otro lado existe fenómenos naturales que afectan la ejecución de los proyectos.

Analizando la programación y ejecución de gastos por resultados por fuente de financiamiento, la Municipalidad Distrital del Roble tiene un presupuesto programado de S/ 60,000.00 como PIA incrementándose en S/. 91,510.00 con las modificaciones que se efectúan tales como créditos suplementarios, anulaciones y/o habilitaciones, con lo cual alcanza un PIM de S/. 151,510.00 ejecutándose S/. 121,335.10 que corresponde a las actividades del Programa Municipal "Municipios Saludables" que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación,

destinado a disminuir la desnutrición crónica en el Distrito, asignándose recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Determinados.

Del presupuesto institucional de la entidad, la asignación que corresponde a proyectos alcanzó el 77,5% o S/. 14 289,816.00 ejecutándose el 72,1%, o S/. 9 839,427.19 de los cuales el 52,5% corresponde a proyectos de los programas presupuestales que serán comentados más adelante, y el 47,5% restante son proyectos de la categoría APNOP. Los recursos que financiaron a estos proyectos fueron Ordinarios y Determinados.

En cuanto a actividades que no resultan en productos, es decir que corresponden a otra categoría presupuestal (Acciones Centrales o APNOP), que son actividades transversales a los programas presupuestales o netamente actividades de la gestión de la municipalidad, cuyo presupuesto programado fue de S/ 4 003,287.00 o 21,7% y la ejecución alcanzó a S/. 3 683,672.10 o 27,0%.

Asimismo, el saldo por ejecutar en su mayor porcentaje corresponde a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados que tuvo un Presupuesto Institucional Modificado-PIM de S/. 10 393,288.00 ejecutándose solo el 54.83% (S/. 5 698,948.39).

Al efectuarse el análisis funcional programático de la ejecución presupuestaria de la Municipalidad, se observa que la categoría de los Programas Presupuestales participan con el 38,74% del presupuesto total ejecutado, siendo la función Educación, la que tuvo una ejecución en Proyectos de S/. 2 572,460.14 que representa 48.68% de la ejecución total en Programas Presupuestales, le sigue la función Salud con una ejecución de S/. 1 747,921.30 que representa el 33.06%, de este importe corresponde a Productos S/. 121,335.10 y a Proyectos S/. 1 626,586.20.

La categoría Acciones Centrales, participó con una ejecución de 13.53% que equivale a S/. 1 845,934.65 que corresponde al presupuesto ejecutado en la función Planeamiento, Gestión y Reservas de Contingencia; entre las actividades se encuentra la de gerenciar recursos materiales, humanos y financieros por S/. 1 077,804.00, y la ejecución restante corresponde a actividades de Dirección y Supervisión Superior, así como la elaboración de estudios y perfiles.

La categoría APNOP tuvo una ejecución de S/. 6 512,060.96 que representa el 47,73%, que corresponde a recursos ejecutados en Proyectos de la función Saneamiento por un monto de S/. 1218, 446.92 y Proyectos de la Función Educación por un importe de S/. 3 121,685.79 y actividades que no resultan en productos por S/. 123,638.71.

PRINCIPALES PAUTAS PARA ELABORAR EL ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

PROYECTO 2196943: “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE DESAGÜE Y/O LETRINAS COMPOSTERAS CON SISTEMA DE ARRASTRE EN LOS CASERÍOS DE: LAS FLORES, LOS JAZMINES Y LAS CAMELIAS DEL DISTRITO DEL ROBLE

La Municipalidad con la participación de los pobladores de los mencionados Caseríos logró con mucho esfuerzo llevar a cabo este proyecto.

OBJETIVOS DEL PROYECTO: Mejorar el Servicio de Agua Potable y Proyectar el Sistema de Evacuación de Aguas Servidas en beneficio de los Caseríos: Las Flores, los Jazmines y las Camelias.

Esto permitirá mejorar la calidad de vida de la población; por tanto habrá una disminución de la malnutrición, mortalidad infantil, morbilidad y consecuentemente una reducción de gastos en servicios de salud.

El presupuesto programado y ejecutado al finalizar el ejercicio fue de S/. 1 837,993.00, con respecto a la obra se desagrega en S/. 1 290,100.00, que corresponde a un adelanto directo de S/. 689,600.00, adelanto por materiales, más la elaboración del expediente técnico por un monto de S/. 547,893.00.

El plazo de ejecución de la obra es de 180 días calendario, siendo la fecha de inicio el 20 de abril, y según la programación se culminó en el mes de octubre del presente ejercicio, la modalidad de ejecución es por contrata.



El proyecto consiste:

- 1) En la construcción de una captación de manantial,
- 2) Construcción de un reservorio con su respectivo cerco perimétrico de protección
- 3) Construcción de 65 letrinas sanitarias, de acuerdo al número de viviendas que se presenta en la actualidad.
- 4) Construcción de una planta tratamiento de aguas residuales tipo tanque séptico.

El proyecto beneficia a una población de 65 familias, en su mayoría hacinados con una densidad poblacional de 6hab/vivienda, que suman una población total de 390 habitantes.

PROYECTO 2000659 “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL CASERÍO DE LAS ROSAS

OBJETIVO DEL PROYECTO: El proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida, ampliando el sistema eléctrico de la zona, en beneficio de la población del caserío de las Rosas del Distrito del Roble.



En este ejercicio fiscal contó con un presupuesto programado y ejecutado de S/. 946,458.00.

El plazo de ejecución de la obra es de 90 días calendario, siendo la fecha de inicio el 01 de abril, y según la programación se culminó en el mes de junio del presente ejercicio.

El proyecto consiste en:

- 1) La colocación de postes de concreto, tendido de cable y luminarias dentro del caserío

Proyecto 2160335: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL EN EL CENTRO POBLADO DE LOS TULIPANES

El presupuesto programado y ejecutado del ejercicio para este proyecto fue de S/ 1 998,345.00.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Garantizar la calidad de atención y protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios proporcionando mayores beneficios posibles en salud y satisfacción de sus necesidades y expectativas en lo que corresponda.

El plazo de ejecución de la obra es de 180 días calendarios, siendo la fecha de inicio el 15 de mayo, y según la programación se culminó en el mes de noviembre del presente ejercicio, la modalidad de ejecución es por contrata.



El proyecto consiste en:

- 1) Construcción de una Unidad de Atención y casa materna de Material Noble, que cumplan con la Normatividad del Ministerio de Salud.
- 2) Un tópico, consultorio del niño adolescente, consultorio odontológico
- 3) Construcción de un tanque elevado
- 4) Construcción de obras exteriores
- 5) Construcción de cerco perimétrico muro de contención y portón de ingreso principal con dos accesos peatonales y uno vehicular
- 6) Mitigación de impacto ambiental

La población beneficiada con este proyecto se encuentra distribuida en las comunidades asentadas en el área de influencia de atención del puesto de salud, siendo las principales causas de morbimortalidad de la población las enfermedades en los sistemas respiratorio y digestivo, a ello se suman las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas e infecciones parasitarias, además la deficiencia en la atención primaria y de salud pública por las dificultades de acceso y riesgo que significa para el personal femenino.

Proyecto 2212124 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD EN EL DISTRITO DE LOS JAZMINES

Este proyecto contó con un presupuesto programado de S/. 642,608.00 ejecutando S/. 642,607.20 para el mejoramiento del Puesto de Salud. De este presupuesto ejecutado corresponde S/. 617,044.20 para la obra y S/. 25,563.00 para la elaboración del expediente técnico.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Organización y supervisión en la atención de la población.

La ejecución de la obra inició en el mes de agosto y se culminó en el mes de diciembre del año en curso, la modalidad de ejecución es por contrata.

El proyecto consiste:

1. Mejoramiento de la primera planta existente del módulo de atención
2. Construcción del segundo nivel en la edificación existente
3. Construcción de la residencia y centro obstétrico
4. Obras exteriores y veredas de circulación

El proyecto beneficiará a una población de 9,643 habitantes, de los cuales el 50.32% (4,852), son hombres y el 49.68% (4,791) son mujeres y también beneficiará a los demás caseríos del centro poblado.

Proyecto 2204218 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I. E. INTEGRADA No 32079 DE LA LOCALIDAD DE LAS CAMELIAS

OBJETIVO DEL PROYECTO: Lograr una educación con equidad y calidad relevante para la vida y que la población disponga de mejores oportunidades y los medios para lograr aprendizajes y

conocimientos potenciando el aporte formativo en los contextos socioculturales e interculturales para así contribuir a mejorar el desarrollo humano de los peruanos.

El proyecto se inició en el mes de junio del año en curso, concluyéndose en noviembre del ejercicio con un presupuesto programado de S/. 1'895,875.00 ejecutándose S/. 1 795, 875.69. Para la obra se destinó S/. 1'679,802.00, y por concepto de supervisión S/. 26,073.69, la elaboración del expediente técnico S/. 90,000.00. La modalidad de ejecución fue por contrata.



El proyecto consiste:

- 1) Módulo I la construcción de seis aulas de dos niveles y escalera de acceso.
- 2) Módulo II laboratorio, sala de cómputo, biblioteca, oficinas administrativas en dos niveles y escalera de acceso.
- 3) Módulo III servicios higiénicos
- 4) Módulos IV loza deportiva
- 5) Obras exteriores muros de contención y veredas de circulación.
- 6) Demolición de módulo de material rustico existente

El proyecto beneficia a niños y jóvenes entre 03 a 24 años de edad, distribuidos en: 275 alumnos en el nivel primaria y 62 alumnos en el nivel secundario, según registro de matrícula del año escolar; esta cantidad de alumnos conforman 13 secciones y 13 aulas.

Esta localidad urbano-rural tiene 922 habitantes y 339 viviendas, según la tasa de crecimiento tiene una población 1,061 habitantes de los cuales el 46% corresponde a varones y el 54% a mujeres.

PRINCIPALES PAUTAS PARA ELABORAR EL ANÁLISIS Y COMENTARIOS

DEL GASTO SOCIAL

ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL GASTO SOCIAL

5000470 APOYO COMUNAL

OBJETIVO: Establecer el procedimiento para la ejecución de apoyo de carácter comunal como parte de las acciones de la Municipalidad en beneficio de la población, para el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura comunal mediante donación de bienes, materiales de construcción, herramientas, combustibles, prestación de servicios, entre otros.

Este gasto contó con un presupuesto programado de inversión de S/. 194,000.00, y ampliado a S/. 471,256.00 cuya ejecución presupuestaria alcanzó a S/ 430,729.26.

Este gasto está destinado para el apoyo con materiales, herramientas y otros servicios que necesitan las comunidades, ayudando a personas de escasos recursos. Estos gastos son aprobados primero en sesión de consejo



5000631 DEFENSA MUNICIPAL DEL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)

Promover, facilitar y establecer una red de protección social que asegure la atención a los grupos sociales más vulnerables, por condición de pobreza, exclusión, desastres naturales, siniestros, víctimas de violencia familiar, social y política.

Esta actividad contó con una programación de S/ 37,000.00 alcanzando una ejecución de S/ 34,532.20 u 84.92% restaurando los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo el fortalecimiento de lazos familiares, para ello se efectúa conciliaciones entre cónyuges, padres y familiares, fijando normas de comportamiento, alimentación, tenencia y régimen de visitas, siempre y cuando no existan procesos judiciales abiertos en esta materia.

5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE:

El Programa Vaso de Leche, es un programa social que da apoyo de alimentación a los niños menores de 6 años, además a madres gestantes y lactantes, y otros en situación de pobreza del distrito, siempre y cuando cumplan con los requisitos encomendados por el programa social.

El apoyo consiste en brindar una ración diaria de alimentos como leche y avena, a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudar a superar la inseguridad alimentaria.

En este programa existen 16 Clubes de Madres pertenecientes a cada caserío, en tal sentido la Municipalidad cumple con las funciones de distribuir los recursos para atender las necesidades de este programa, cuyo presupuesto asignado durante el ejercicio es de: S/. 47,955.00 habiéndose ejecutado al 100% en dicho programa. Existen 530 beneficiarios, los que se detallan en el siguiente cuadro.



RELACION DE BENEFICIARIOS POR EDAD										
NIÑOS (AS)						MADRES GESTANTES	MADRES LACTANTES	PERSONAS CON TBC	ADULTOS MAYORES	TOTAL
0 a 1 años	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 4 años	4 a 5 años	5 a 6 años					
59	97	89	75	84	74	27	25	0	0	530